REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	Nulidad y Restablecimiento del derecho – Laboral
SOLICITANTE	Soraya Duarte Mora
DEMANDADO	IDEA
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00403
ASUNTO	Traslado prueba – Fija fecha audiencia de alegaciones y juzgamiento

Se corre traslado a las partes la respuesta al requerimiento efectuado en la audiencia de Alegaciones y Juzgamiento a la entidad demandada - Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, con el fin de remitir al proceso la Resolución No 0657 del 29 de octubre de 2013 y sus antecedentes administrativos, obrante a folios 254-291.

El mencionado traslado empezará a correr a partir del día siguiente al de la notificación por estados del presente auto, por el término de cinco (05) días, de conformidad con el artículo 289 del C.P.C para la procedencia de la tacha de falsedad.

Vencido dicho traslado sin que las partes tachen la prueba, se llevará a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento el día **seis (06) de diciembre de dos mil trece (2013) a las diez y treinta de la mañana (10:30 am),** en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, 28 de noviembre de 2013, a las 8 a.m.

_____
SECRETARIO